CONSORCIO TAPE RORY
John F. Kennedy N° 1083 c/ José A. Flores – Tel Fax. 207699

Asunción, 05 de mayo de 2021

Señor:
PRESIDENTE
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL de la ANDE
C/C CONSORCIO VEKA-FISCALIZACION

Presente

Referencia: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/19 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS EN LA CUIDAD DE ASUNCION" ID N° 361.779.
Nota CTR-CJP-ANDE 82/21

Motivo: PRESENTACION CERTFICADO DE OBRA No. 6

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de presentar el Certificado No. 6 de la Obra de Referencia, conjuntamente con el Acta de Medición acorde a los términos contractuales.

El Monto bruto del Certificado No. 6 asciende a Gs. 182.010.045

Esta presentación consta de los siguientes documentos:

1. Certificado No. 6 de Obra (13 paginas)
2. Resumen con % y Curvas de Avance Proyectado y Real (1 pagina)
3. Resumen estadístico (1 pagina)
4. Acta de Medición (17 paginas)
5. Factura No. 001-001-0000716 cuyo monto asciende a Gs. 145.608.036
6. Certificado de Cumplimiento Tributario
7. Constancia de cuenta corriente para el deposito respectivo
8. Lista de personal inscripto en IPS

Sin otro motivo en particular, le saludamos atentamente.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de
Administración Nacional de Electricidad
SECRETARIA GENERAL
Exp. N° 000 395
Fecha: 05 MAY 2021 Hora: 09:06
Recibido: Diana P. Firma:

.....
Ing. Ricardo Diaz.
Representante Legal
Consorcio Tape Rory

DE GERENCIA GENERAL
A
- SECRETARIA GENERAL (SGE)
- ORGANIZACIÓN Y PROCESOS (OPLA)
- DPTO. ...
- DPTO. ADM. ...
- DPTO. DE ... Y ASISTENCIA SOCIAL (DABA)
- DPTO. ...
- CENTRO ... Y COMUNIC. (CTIC)
- RECURSOS HUMANOS (RHU)
- AUDITORIA INTERNA (AUDI)
- ASESORIA JURIDICA (ALEG)
- ... DE SEGURIDAD SOCIAL (AES)

AL DADM : A SUS EFECTOS
10/05/21.
Lic. Miguel Ángel Lugo B.
Caja de Jub. y Pens. de la ANDE

Ala Arq. Carmen Bordero ve
Ruego se informe
C.P. ALBERTO CARDY ORTIZ
Jefe Dpto. Administrativo
13/05/21

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

INFORME TECNICO N° 19/2021

Fecha: 24/05/2021
Referencia: Expediente 0395/21 (05/05/2021) – **TAPE RORY**
Presentación de Certificado de Obra N° 6

Señor Jefe:

En el marco de la LPN N° 01/19, Contrato N° 42/2019 –"*Construcción de Edificio de Departamentos en la ciudad de Asunción*", la firma Contratista TAPE RORY, ha presentado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de ANDE la Nota de fecha 05 de mayo de 2021, registrada como Expediente N° 0395/2021, por la cual presenta el **CERTIFICADO DE OBRA N° 6.**

El Certificado de Obra N° 6 que totaliza la suma de **G. 182.010.045**, presenta adjunto el Avance Financiero donde el total acumulado a la fecha es de **9,137 %**, el Cronograma Comparativo de curvas – Mes 6 (periodo 31/03/21-30/04/21) y Acta de Medición, avalada por el Consorcio VEKA encargada de la Fiscalización de la Obra.

Se ha procedido a verificar los rubros incluidos en la Planilla verificando que:

- Las cantidades de cada Ítem indicadas como "acumulado anterior" reflejan las cantidades finales del Certificado de Obra N° 5.
- Las cantidades certificadas en el presente documento corresponden al Acta de Medición N° 6, que se encuentra avalada por el Consorcio VEKA, encargada de la fiscalización de esta Obra.
- Los montos que corresponden a las cantidades actuales son producto de los precios unitarios establecidos por Planilla de Contrato para cada Ítem.

Por tanto, en base a la evaluación realizada, se recomienda la prosecución de los trámites de Norma para el pago del presente **Certificado de Obras N° 6**.

Atentamente,

ARQ. CARMEN BORDENAVE
Asesor Técnico Inmobiliario

Al Auditor Interno:
Con ruego de su análisis y parecer

C.P. ALBERTO R. IBARRAY ORTIZ
Jefe Dpto. Administrativo

25 MAY 2021

Pagina Nº 03
Nota Exp. No 000395/2021
Fecha: 05/05/2021
Objeto: LP Nº 01/19 Construcción de edificio de departamentos en la ciudad de Asunción.

A Gerencia General:

Conforme documentos presentados para el pago de la firma Consorcio Tape Rory y visto el informe presentado por la Arq. Carmen Bordenave "Asesor Técnico" y teniendo en cuenta el cronograma de pago, esta auditoria no ve impedimento legal para el pago correspondiente.

Salvo mejor parecer.

Atentamente.

Lic. Luis E. Amarilla C.
Auditoría Interna
25/05/21

Al Departamento Administrativo proceder al pago.

Atentamente.

Lic. Ana Julia González P.
Gerente Gral.
26/05/2021